



Diputación de Guadalajara

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA VÍA CONVENIO A LA ASOCIACIÓN GENTES DE GUADALAJARA, AÑO 2022.

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1. En el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2021 y publicado definitivamente en el BOP núm. 15 de 27 de enero de 2022, en la aplicación 430 48901 figura la consignación presupuestaria nominativa "Convenio Asociación Gentes de Guadalajara" por importe de SIETE MIL EUROS (7.000,00 €).
2. En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. En el Plan Estratégico de Subvenciones, período 2020-2022, aprobado por el Pleno de la Corporación el 27 de febrero de 2020, y actualizado para el año 2022 por acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de enero de 2022, se recoge entre las líneas de actuación del Anexo I, el Convenio con la Asociación Gentes de Guadalajara.
4. Constan en el expediente Informes de la Jefa de Servicio, conteniendo Memoria justificativa, de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada del Sr. Diputado-Delegado de Turismo,

RESUELVO

- 1.- Aprobar el Convenio con la Asociación Gentes de Guadalajara como apoyo de la Diputación Provincial de Guadalajara a la promoción y divulgación de la cultura y patrimonio de la ciudad y provincia de Guadalajara para el año 2022".
- 2.- Aprobar la autorización de **Siete Mil Euros (7.000,00 Euros)**, con cargo a la aplicación **430.48901** del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del Convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 655M6Z7A3PDGR7QG6JZW9G7J5 | Verificación: <https://rguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1